

CERTIFICADO N° 116 **RURALIDAD**

El Director de Obras (s) de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad denominada como Lote 8, a nombre de FLORENTINA DONOSO DONOSO, Rol de Avalúo 105-19, que se encuentra ubicada en sector de La Capellanía, distante aproximadamente a 3,19 kms del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche.

Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 09 días del mes de Marzo de 2017.-



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)